

Desarticulan banda que internaba ketamina desde Bolivia mediante correos humanos: droga era distribuida en La Calera y Quillota



La Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado (Brianco) La Calera de la Policía de Investigaciones (PDI), en coordinación con el Ministerio Público, **detuvo a cinco integrantes de una agrupación criminal dedicada a la internación de ketamina a nuestro país por pasos fronterizos no habilitados**, quienes utilizaban la modalidad de correos humanos para concretar el ilícito. Según lo señalado por el jefe de esta unidad especializada de la PDI, subprefecto Patricio Lillo, “como resultado de la investigación, **se logró la**

incautación de 1 kilo 720 gramos de ketamina, sustancia que era internada al país y distribuida en la comuna de La Calera y Quillota. De acuerdo con los antecedentes recabados, la organización criminal operaba desde Bolivia, para luego llegar hasta La Calera y comunas aledañas, utilizando personas de nacionalidad boliviana, quienes ingerían ovoides contenedores de droga en el sector de Oruro, Bolivia, para luego trasladarlos hasta la ciudad de la Calera, identificando un domicilio particular donde procedían a la evacuación de la sustancia y su procesamiento”.

La Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones detuvo a cinco personas e incautó 1 kilo 720 gramos de la sustancia, que era ingresada por pasos no habilitados.

El oficial agregó que, “los detenidos corresponden a **tres mujeres de nacionalidad boliviana y dos ciudadanos chilenos**, estos últimos encargados del procesamiento y posterior distribución. Solo **uno de los imputados registraba un orden de detención vigente por daños simples**, mientras que el resto no mantiene antecedentes ni órdenes judiciales vigentes. Ac-

tualmente, una de las imputadas continúa bajo supervisión médica, debido a que aún se encuentra en proceso de evacuación de ovoides contenedores de droga”. Por instrucción del fiscal de la causa, los imputados fueron puestos a disposición del Juzgado de Garantía para su **respectiva audiencia de control de detención.**